

## EL VOCABULARIO DE COLORES DE CABRA EN TINDAYA (FUERTEVENTURA)

La función principal que asignan las sociedades humanas a las lenguas naturales es la de establecer diferencias reales o imaginarias entre las cosas de su entorno. Así, a través del idioma, los hablantes pueden tomar conciencia del mundo y comunicarse con sus semejantes. Esta función clasificadora de las lenguas se ve cumplida ejemplarmente en el quehacer habitual del científico, que, puestas sus miras en la búsqueda de verdades eternas, lucha por arrancarle pedazos de tinieblas (o por poner orden) al caos aparente o real que nos envuelve. De esta actividad resulta una serie de descubrimientos o inventos que es necesario bautizar. Así el botánico, por ejemplo, que, cuando descubre una nueva especie vegetal, la clasifica de acuerdo con las normas de su sistema nomenclador; o el lingüista, que a medida que va penetrando los misterios de la estructura del idioma, nos habla de *fonemas*, *sintagmas*, *morfemas*, etcétera. Pero es que, además, no otra cosa que esto es lo que acontece en el mundo de lo que podríamos denominar "saberes populares", según se desprende de las exhaustivas listas terminológicas de que disponen los agricultores, marineros, pastores, artesanos, etcétera. Tales nomenclaturas dejarían pasmado incluso al más avisado de los sabios que no haya traspasado los umbrales de las enseñanzas académicas. Por ejemplo, aunque para un hispanohablante que no tenga contacto con el mar solamente existen *peces* o *pescados*, según los dominios dialectales,<sup>1</sup> para aquellos que viven en

<sup>1</sup> La forma *pez* pertenece al español general. *Pescado* se emplea en algunos ámbitos dialectales, como por ejemplo en ciertas zonas canarias, donde no se usa *pez*. En estas comunidades, *pescado* es tanto el que está vivo, en el agua, como el que ha sido capturado.

y de este medio hay tanta diferencia entre el pez llamado *vieja* y el llamado *sama*, como la que puede haber, para cualquier usuario de la norma estándar, entre, por ejemplo, los sustantivos *autobús* y *camión*, o, para un campesino, entre *haya* y *manzano*. Estas distinciones de tipo conceptual llegan incluso a tales sutilezas que, a veces, sobre una misma base designativa, se establecen contrastes semánticos radicales, que van más allá de las diferencias biológicas o empíricas. Es el caso, por ejemplo, de los pescadores de la isla canaria de Fuerteventura que realizan su actividad profesional tanto en las costas africanas como en el litoral de su terruño, los cuales, sobre el pez que los científicos denominan "*Pomatomus saltatrix*" (L), han creado la distinción léxica *ajova* '*Pomatomus saltatrix* en tanto que perjudicial' / *pejerrey* '*Pomatomus saltatrix* en tanto que útil'.<sup>2</sup> También sirven para ilustrar esa tesis las tres oposiciones léxicas siguientes, que existen en otros tantos dominios dialectales del español canario: *peje* 'pez en tanto que tal' / *pescado* 'pez en tanto que alimento', que pertenece al español hablado en Lanzarote;<sup>3</sup> *baifo* 'choto en general' / *cabrito* 'choto destinado al sacrificio', usada en el pueblo tinerfeño de Vilaflor;<sup>4</sup> *guagua* 'autobús regular' / *autobús* 'autobús discrecional', tendencia semántica detectada en algunos registros lingüísticos más bien urbanos.<sup>5</sup> En todos estos casos, aunque, desde el punto de vista ontológico, no existe ninguna diferencia entre lo designado por cada uno de los miembros de cada pareja, sin embargo, desde el punto de vista del idioma, los contrastes son tajantes.

<sup>2</sup> Véase mi artículo "PEJERREY-AJOVA: ¿un caso de sinonimia?", en *Serta Gratulatoria J. Régulo Pérez*, La Laguna, 1985, pp. 499-510.

<sup>3</sup> Véase A. LORENZO, *El habla de Los Silos, Tenerife*, 1976, pp. 181-185.

<sup>4</sup> Véase C. CORRALES, "Los dialectalismos canarios y el DRAE", en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, núm. 1, La Laguna, 1982, p. 99.

<sup>5</sup> Véase M. MORERA y G. ORTEGA, "El ocaso del léxico canario", en *Gaceta de Canarias*, año II, núm. 7, Tenerife, 1983, p. 50.

Por lo general, el número de distinciones que una comunidad establece sobre una misma sustancia de contenido depende de las necesidades vitales de sus miembros, de la familiaridad de éstos con los referentes, etcétera, hechos que van a quedar perfectamente ilustrados en el transcurso de este artículo. En efecto, los cabreros, basándose en las diferencias objetivas de tonos cromáticos, en su combinación, en la localización de manchas en el cuerpo del animal, etcétera, elaboran complejos sistemas conceptuales que les son de una ineludible necesidad para discriminar entre los individuos de sus rebaños, que contienen a veces cientos de cabezas. Se trata, como veremos inmediatamente, de vocabularios terminológicos, puesto que representan características de la realidad objetiva —aunque aprehendida de una forma sistemática—, y no de vocablos con significación lingüística, al contrario que, por ejemplo, las voces españolas *dar*, *tener*, *para*, *se*, cuyos valores son intuiciones semánticas, potencias semiológicas que no se agotan en una sola denotación, y que nada tienen que ver con el mundo de las cosas, de la lógica y del pensamiento. Por estas razones, mientras que los primeros admiten definiciones absolutas, del tipo *frontina* ‘cabra que tiene una mancha blanca en la frente’, o *pernalba* ‘cabra que tiene las patas blancas’, los segundos no admiten definiciones lexicográficas de este jaez: *para*, por ejemplo, no significa ‘finalidad’, como podría deducirse de la frase “Trabaja para comer”, ni ‘orientación’, que es el sentido que adquiere en la proposición “Gira el volante para la derecha”. Al contrario, ambos usos son meras variantes contextuales de una misma forma de contenido, que, en otro lugar,<sup>6</sup> hemos descrito como ‘conector, +sentido, -concomitante, +aproximación, +initivo, +determinación’.

Es necesario tener en cuenta, por otra parte, que no todas las comunidades de ganaderos realizan las mismas formalizaciones lingüísticas sobre la sustancia de contenido en cues-

<sup>6</sup> Véase mi *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*, Puerto del Rosario, 1988, segunda parte.

tión. Los puntos de vista en la selección de las distinciones varían, en mayor o menor medida, de unas zonas pastoriles a otras, consecuencia, sin duda, de su carácter recoleto y prueba de las varias posibilidades que ofrece la mencionada parcela designativa. Así, mientras que los pastores de un mismo pueblo lexicalizan determinados matices referenciales, los de otras localidades vecinas o distantes toman como distintivos algunos puntos de vista que aquéllos habían ignorado. Por ejemplo, los cabreros de algunos lugares de Gran Canaria dan forma lingüística al contenido 'cabra con mancha en la boca' mediante el vocablo *enzalada* (del arabismo dialectal español *zálamu*), mientras que en Tindaya se desconoce tal distinción.<sup>7</sup> Y esta particularidad ha de tenerse siempre presente en el análisis de las terminologías que nos ocupan porque, si no se hace así, corremos el riesgo de considerar como sinónimos términos que pertenecen a ámbitos de pastoreo diferentes, o, a la inversa, inventar contrastes entre voces de diversa procedencia.

En las páginas que siguen, me propongo establecer una descripción semántica —aunque arriesgaré también alguna que otra explicación formal— del vocabulario de los colores de cabra utilizado por los ganaderos de la localidad mayorera de Tindaya. En primer lugar, quiero manifestar públicamente que este estudio no hubiera sido posible sin la colaboración incansable y cordial de los sabios pastores Marcelino, Plácido y Feliciano Espinel, personas que han sacrificado sus vidas a la nada bucólica profesión de guardadores de cabras en las áridas tierras de Fuerteventura, y que, sometién dose pacientemente a agotadores interrogatorios en los apriscos de sus ganados, con mucha perspicacia me enseñaron un mundo del que solamente tenía muy vagas referencias.

Pero pasemos ya, sin más preámbulo, a la descripción del vocabulario que nos ocupa. El léxico de colores de cabra

<sup>7</sup> Véase M. MORERA, "El *ALEICan* y el vocabulario de colores de ganado en Fuerteventura", en *Actas del III Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas, 1984 (en prensa).

empleado por los pastores en la citada localidad de Fuerteventura se distribuye en dos grandes apartados o subsistemas. El primero de ellos, y el más básico, es el de los vocablos que denotan un solo color; digamos que se caracteriza por el rasgo semántico 'monocromático'. A este grupo pertenecen los diez elementos siguientes: *blanca* —utilizamos la forma femenina porque es la más frecuentemente empleada por los cabreros—, *baya*, *rubia*, *melada* —reconstruimos la forma empleada por el pastor, que, evidentemente, no pronuncia la -d- intervocálica—, *colorada*, *endrina*, *loba*, *parda* y *negra*. Estos colores de los pastores no coinciden con la parcelación que la lengua española estándar hace del espectro solar, si exceptuamos el *blanco* y el *negro*, que son comunes a ambos sistemas. Hasta tal punto esto es así, que cualquier hablante que desconozca el mundo del pastoreo sería incapaz de distinguir, por ejemplo, entre el *canelo* de la lengua patrimonial y los colores *melada*, *endrina* y *loba* de los cabreros. Por otro lado, se observa que las voces mencionadas no tienen la misma significación en todas las zonas pastoriles. En muchos casos, hay diferencias considerables, pues el tono básico que en un registro lingüístico se lexicaliza mediante dos o tres formas es segmentado por otros grupos en cinco o seis, con lo que se matiza el sentido de cada una de esas palabras: por ejemplo, el término *colorada* tiene un significado ligeramente más concreto en la isla de El Hierro, donde se relaciona con las voces *bermeja*, *amarilla*, *canela*, *jumenta* y *mulata* en la distinción de diferentes grados del color canelo, que en el pueblo de Tindaya, donde se opone sólo a tres miembros —*melada*, *endrina* y *loba*— en la segmentación del mencionado matiz cromático, como luego veremos.

Estos diez términos monocromáticos se reducen a tres tonos predominantes: el tono blanco, que acoge los colores *blanco*, *rubio*, *rosillo* y *bayo*; el tono canelo, que abarca los colores *melada*, *colorada*, *endrina* y *loba*; y el tono oscuro, que contiene el *pardo* y el *negro*. Es obvio, por lo demás, que la inexistencia de tonos chillones, como, por ejemplo, el

verde, el azul, etcétera, está determinada por las condiciones ontológicas de la base designativa: el pelaje de la cabra.

Al pasar a describir cada uno de estos colores simples, el primer problema con que nos tropezamos es el del metalenguaje, como sucede siempre que se intenta hacer un estudio semántico riguroso, sea lexicográfico, lexicológico o gramatical. Porque ¿en qué términos hemos de definir el contenido de cada uno de los miembros resultantes de la citada división del "continuum" cromático para conseguir una descripción más o menos objetiva? ¿Hemos de echar mano de la terminología química? Por supuesto que no: no podemos confundir la denotación con la designación, con el análisis químico de la realidad. Si utilizáramos los métodos de la Química para describir el significado del vocabulario de colores de cabra, observaríamos, decepcionados, que nunca coinciden las definiciones de, por ejemplo, dos cabras rubias, o dos pardas, como tampoco coinciden nunca dos realizaciones concretas del fonema labial /b/, pongamos por caso. Para nuestros fines, la solución menos insatisfactoria parece ser la de emplear los vocablos de colores de la lengua general y dar definiciones parafrásticas más o menos aproximadas de cada uno de los componentes del vocabulario empleado por los cabreros.

El segundo problema que debemos resolver antes de empezar el análisis es el de si existen oposiciones inmediatas de contenido mínimo en esta parcela léxica. Y es evidente que, si por oposición hemos de entender sólo las esencialmente lingüísticas —v.gr., las que existen entre las preposiciones *hacia* y *para*, que se diferencian por el contraste semántico '—determinación' / '+determinación'<sup>8</sup> y entre las categorías gramaticales sustantivo y adjetivo, que se oponen mediante los rasgos de contenido '+género' / '—género'—,<sup>9</sup> que son intuiciones semánticas puras que no se correspon-

<sup>8</sup> Véase mi *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno*, pp. 94-97.

<sup>9</sup> Véase R. TRUJILLO, "Semántica gramatical", en *Homenaje a Ambrosio Rabanales*, Santiago de Chile, 1980-1981, pp. 672-673.

den nunca con diferencias existentes en el mundo de las cosas, entonces, en este dominio terminológico, no podemos hablar de oposiciones, puesto que sus matices semiológicos se basan en diferencias objetivas de la realidad. Pero, si por oposición entendemos sólo contraste o diferencia entre varios entes, sin más, entonces sí cabe hablar de oposiciones en el seno de este vocabulario, de oposiciones que la Lógica ha denominado "equipolentes", puesto que cada miembro no se define ni como un grado más o menos de lo significado por el otro ni como la afirmación o la negación de una cualidad. Por lo tanto, debido a esta naturaleza lógica, la mejor solución es describir uno a uno todos los componentes del grupo, teniendo siempre en cuenta la opinión de los cabreiros informantes, que conocen y manejan las dos parcelaciones del espectro solar citadas. Precisamente, utilizando para ello un catálogo de muestras de colores, les pedimos a aquéllos que nos indicaran, sobre la misma cartulina, con qué tono de nuestro muestrario general (que contenía cuarenta y ocho matices) identificaban cada una de las voces anteriormente citadas. Ni que decirse tiene que, en la mayor parte de los casos, la identificación no se correspondía con uno solo de los colores del catálogo que empleamos, sino con una banda que abarcaba dos o más de éstos. Esta tarea dio como resultado la siguiente relación, que puede considerarse más o menos satisfactoria:

1) **BLANCA**: color de cabra que se corresponde con el blanco de la lengua estándar. Por entrar a formar parte de varias combinaciones cromáticas, como veremos a continuación, constituye, junto con el negro, uno de los tonos fundamentales de este vocabulario.

2) **BAYA**: el significado de este término de color de pelaje de cabra viene a asemejarse con el tono marfil de nuestro catálogo de colores. También parece coincidir con la definición que da M. Almeida para el mismo vocablo en su descripción de las voces de ganado de la isla de Gran Canaria: "cabra cuyo color oscila entre el blanco y el amarillo claro".<sup>10</sup>

<sup>10</sup> *Estudio sobre el habla rural de Gran Canaria*, tesis doctoral inédita.

Por el contrario, en la localidad de Tindaya, por lo menos, la mencionada voz tiene poco que ver con la definición que proporciona Pérez Vidal para el habla de La Palma: cabra "que tiene los cuartos delanteros negros y el resto del cuerpo amarillento".<sup>11</sup> Probablemente, lo que ha pasado aquí es que el mencionado dialectólogo canario introduce en la definición un rasgo referencial —"que tiene los cuartos delanteros negros"— que no está formalizado, pues en lo demás su descripción coincide con la nuestra. En realidad, la significación de esta voz se corresponde totalmente con la definición lexicográfica dada por María Moliner en su *Diccionario de uso del español*<sup>12</sup> —"se aplica al caballo y yegua del color blanco amarillento"—, si sustituimos los vocablos *caballo* y *yegua* por *cabra*.

3) RUBIA: el color de la cabra rubia coincide más o menos con el tono crema que aparece en el catálogo que hemos utilizado en nuestras pesquisas. Estamos, pues, ante un blanco más amarillento —casi tirando a ocre— que el del animal de pelaje bayo.

4) ROSILLA: vocablo que designa color de cabra blanco oscuro, aproximándose al gris claro. Pérez Vidal lo describe casi de la misma forma para la isla de Gran Canaria: cabra "de pelo blanco y gris claro". ("La ganadería canaria", p. 269). También puede considerarse correcta, por lo que respecta a nuestro vocabulario, la descripción que proporciona María Moliner en su obra citada, si hacemos las salvedades señaladas anteriormente: "Se aplica al caballo o yegua que tiene el pelo mezclado de blanco, negro y castaño" (s.v. *rosilla*).

5) MELADA: este término hace referencia a una cabra de color gamuza o de color miel —"De color o aspecto de la miel" (*DUE*, s.v. *melada*)—, como su mismo nombre nos

dita, Universidad de La Laguna, 1983, p. 389. En adelante citaremos *El habla rural*.

<sup>11</sup> "La ganadería canaria. Notas histórico-etnográficas", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 9, 1963, p. 269. En adelante citaremos "La ganadería canaria".

<sup>12</sup> Madrid, 1977, s.v. *bayo*. En adelante citaremos *DUE*.



indica. Los cabreros de Gran Canaria también lo usan, y la significación que le asignan coincide, en líneas generales, con la descrita por nosotros.<sup>13</sup> Por lo demás, resulta muy imprecisa la explicación "vaca o cabra roja" que proporciona el *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*,<sup>14</sup> pues dicho tono rojizo, o mejor, canelo, lo poseen, en mayor o menor intensidad, todos los vocablos de colores de cabra que tienen como base el tono marrón.<sup>15</sup>

6) COLORADA: se refiere a la cabra cuyo pelaje es de color rojo apagado o rojo inglés, según nuestro catálogo. Igualmente que antes, peca de imprecisión la explicación que observamos en el *ALEICan* (lámina 372), donde se describe el vocablo *colorada* en los mismos términos que *melada*, como si ambos fueran sinónimos. Por lo menos para los pastores de Tindaya, tal sinonimia es enteramente ilusoria.

7) ENDRINA: denota cabra de pelaje canelo muy intenso o marrón oscuro. Nada tiene que ver, por lo tanto, este término del vocabulario de los cabreros majoreros con la definición del adjetivo *endrina* 'negro azulado' que proporciona María Moliner en el *DUE* (s.v. *endrina*). Por lo demás, según las noticias que tenemos, no es palabra que, como término ganadero, se haya recogido todavía en otras islas del Archipiélago.

8) LOBA: es un vocablo que denota cabra con un color entre ocre tostado y tabaco. El *ALEICan*, que no lo registra para la isla de Fuerteventura, lo define como "de color castaño", en Lanzarote (lámina 372).

9) PARDA: alude a cabras de color ocre oscuro por algunas zonas del cuerpo. La significación de esta palabra, como término perteneciente al vocabulario de los cabreros de Tindaya, no tiene nada que ver con la definición "animal que tiene muchísimas pintas pequeñas", que proporciona el *ALEICan* para la isla de Fuerteventura (lámina 373). Tam-

<sup>13</sup> Véase M. ALMEIDA, *El habla rural*, p. 389.

<sup>14</sup> Lámina 372. Esta obra cartográfica fue publicada en Las Palmas, en el año 1978. En adelante citaremos *ALEICan*.

<sup>15</sup> Véase a este respecto mi "El *ALEICan* y el vocabulario de colores de ganado en Fuerteventura" ya citado.

poco existe ninguna coincidencia con la descripción que ofrece Pérez Vidal para Gran Canaria: “de color gris oscuro en su mitad delantera, y canelosa en la mitad trasera” (“La ganadería canaria”, p. 270), pues nuestra voz *parda* se caracteriza por el rasgo ‘color monocromático’. Coincide, sin embargo, esencialmente, con la definición lexicográfica que proporciona María Moliner: “Se aplica al color neutro que resulta de mezclar los colores negro, rojo y algo de amarillo o naranja, y a las cosas que lo tienen” (s.v. *parda*).

10) NEGRA: se corresponde con el color negro de la lengua general. Es otro de los tonos básicos de este sistema nomenclador.

Las significaciones de los términos de colores descritos hasta aquí tienen una serie de variantes referenciales que va desde los matices más apagados hasta los más vivos. A veces estas variantes se expresan sintagmáticamente mediante los adjetivos *claro* y *oscuro* de la lengua general. Así, por ejemplo, los cabreros hablan de “cabra rubia oscura” y de “cabra rubia clara”, de “cabra parda oscura” y de “cabra parda clara”, etcétera. Es evidente, por lo tanto, que estos matices cromáticos no están formalizados léxicamente en una sola dicción.

El segundo gran apartado o subsistema del vocabulario de colores de cabra utilizado por los pastores de Tindaya está formado por voces que aluden a conceptos que implican más de un color: i. e., se caracterizan por el sema ‘poli-cromático’. Los elementos que lo componen son los siguientes: *berrenda*, *puipana*,<sup>16</sup> *manchada*,<sup>17</sup> *tijereteada* —que los cabreros pronuncian diptongando el hiato—, *sirgada*, *morisca*, *capirota*, *zahonada*, *cinchada*, *listada*, *lapeada* —también con el hiato diptongado—, *morespalda* o *morispalda*, *albar-*

<sup>16</sup> Otras variantes fonéticas de esta voz del español canario son *pipana* o *pípana*. Véase a este respecto M. STEFFEN, “Lexicología canaria”, en *Revista de Historia*, tomo XXII, La Laguna, 1956, p. 57, y F. NAVARRO, *Teberite (Diccionario de la lengua aborigen canaria)*, Las Palmas, 1981, s.v. *puipana*.

<sup>17</sup> No es preciso señalar que los cabreros eliden la -d- intervocálica del morfema *-ado* del participio.

*dada*, *hermosa* —pronunciada con hache aspirada—, *culeta*, *pernalba* y *blandesa*. Muchas de estas voces tienen un evidente origen metafórico, otras son usos técnicos de unidades generales de la lengua española y alguna parece tener origen prehispánico, como iremos viendo paulatinamente.

Como los miembros de esta parcela léxica se encuentran más interrelacionados —y, por ende, más sistematizados— que los de la anterior, explicaremos su configuración conceptual basándonos en sus oposiciones mínimas más inmediatas, siguiendo en este proceder las indicaciones que da E. Coseriu en su *Principios de semántica estructural* (Madrid, 1976, p. 172): «... partir de oposiciones inmediatas, por ejemplo, entre dos o tres lexemas, identificar los rasgos distintivos que oponen estos términos y “construir” el campo léxico de forma gradual, estableciendo nuevas oposiciones entre los términos ya considerados y otros términos. En cada etapa del análisis tendremos, por un lado, rasgos distintivos mínimos ya identificados y, por otro, un valor común a los términos considerados, valor que podrá ser analizado, a su vez, en rasgos distintivos mínimos y en un valor común más reducido, sobre la base de otras oposiciones».

1) **BERRENDA/PUIPANA**. Se trata de una oposición semántica de cuya immediatez nocional tienen conciencia muy explícita los propios cabreros, que con frecuencia contrastaban ambos miembros en el transcurso de las encuestas. Las marcas semánticas que diferencian los vocablos *berrenda* y *pui-pana* son el sema ‘oscuridad’ de la primera y el sema ‘claridad’ de la segunda. Efectivamente, las cabras denominadas “berrendas” tienen el pelaje de color negro por todo el cuerpo o por parte del mismo y manchas blancas distribuidas por ese fondo oscuro, o a la inversa. Y, aunque se trata de un lexema que, en esta comunidad pastoril, designa, sobre todo, color de cabra, en ocasiones, sin embargo, ha logrado superar los límites de este ámbito referencial, para aludir al color del cuerpo de otros animales. Un ejemplo nos lo proporciona la coplilla popular que empieza “Eres

*perinquén* berrendo/ que habitas de risco en risco/...”, en la que se alude a un pequeño reptil endémico de las islas. También, respecto de animales domésticos, se usa la voz en expresiones como “gallina berrenda”, para aludir a la que tiene plumas blancas y negras (*ALEICan*, mapa 423).

Este vocablo se emplea, además, en otros dominios de pastoreo del Archipiélago, como, por ejemplo, en la isla de Tenerife, según nos dice el *ALEICan*, que lo define muy imprecisamente como “vaca o cabra blanca y negra” (lámina 372). Por lo demás, María Moliner la considera voz usual del español: “Se aplica al toro que tiene manchas de distinto color que el resto de la piel. Con un complemento con *en* se expresa el color de esas manchas: ‘berrenda en rojo’” (*DUE*, s.v. *berrendo*). Es evidente que la significación que tiene esta palabra en el español estándar es mucho más amplia que la que posee en el sistema de los cabreros de Tindaya, que, como hemos visto, la usan con el valor restringido de ‘cabra con manchas blancas sobre fondo negro o a la inversa’, aunque más adelante veremos que ésta no es su definición semántica completa.

Por su parte, la voz *puiñana* alude a una cabra que tiene el pelaje de tono blanco —puede ser propiamente blanco, rubio o bayo— y pintas de tono canelo —que pueden ser endrinas, lobs o meladas— distribuidas sobre el fondo claro, o a la inversa. El español normativo no tiene formalizada esta significación, que desde su punto de vista es una mera variante de la berrenda, de tal manera que, curiosamente, el ejemplo que proporciona María Moliner en la definición que acabamos de transcribir corresponde en Fuerteventura a la voz *puiñana*, y no a *berrenda*. Sin embargo, el uso español general no es ajeno a Canarias, pues, según me informa Miguel Ruiz, viejo pastor conejero afincado hace muchos años en la isla majorera, en los campos de Lanzarote no existe la palabra *puiñana*, de forma que los dos valores mencionados por nosotros son allí dos variantes referenciales de la voz *berrenda*, que tiene una significación semejante a la registrada en el *DUE*.

El término en cuestión ha sido recogido en otras partes del Archipiélago Canario, sin que las definiciones ofrecidas por los vocabulistas coincidan exactamente con la nuestra. Así, por ejemplo, el *ALEICan* lo define como “oveja blanca con quijada canela” para la isla de El Hierro (lámina 374); también para El Hierro, J. Álvarez lo define como “alunada de varios colores” y “blancuzca con manchas oscuras en las quijadas”;<sup>18</sup> Armas Ayala manifiesta que es un animal “pintado uniformemente o con lunares de varios colores”.<sup>19</sup> Pero quienes más se aproximan a la definición que damos en el presente trabajo son G. Rohlf, que la describe como “oveja pintada de canelo y blanco”,<sup>20</sup> y M. Almeida, cuya definición coincide con la de aquél, si exceptuamos el tipo de animal: “cabra con pintas canelas y blancas” (*El habla rural*, p. 390). Por lo demás, tal y como ya hemos señalado, no es un vocablo que pertenezca al español patrimonial. Se trata, según la mayoría de los vocabulistas canarios, de una voz de procedencia aborigen.<sup>21</sup>

2) MANCHADA/TIJERETEADA. Frente al lexema *manchada* —voz corriente en el español general [“Se aplica a lo que tiene manchas”, o, más precisamente, “Refiriéndose a cosas como la piel de los animales, no liso, sino con zonas de distinto color” (*DUE*, s.v. *manchado*)], aunque, como veremos inmediatamente, no con la misma acepción que tiene en el vocabulario terminológico que describimos—, que significa ‘con manchas de varios colores —generalmente dos— distribuidas por algunas partes del cuerpo’, el término *tijereteada* se define como ‘con paños de varios colores —generalmente tres o más— que recubren todo o parte del cuerpo del animal’. Este contraste semántico tiene, pues, su base en el

<sup>18</sup> “Eceró. Notas lingüísticas sobre El Hierro. Continuación II y III”, en *Revista de Historia*, tomo XII, La Laguna, 1946, p. 162.

<sup>19</sup> “Pequeño vocabulario de voces canarias”, en *Palabras y cosas*, La Laguna, 1944, p. 53.

<sup>20</sup> “Contribución al estudio de los guanchismos en las Islas Canarias”, en *Revista de Filología Española*, XXXVIII, Madrid, 1954, p. 87.

<sup>21</sup> Véase F. NAVARRO, *Teberite (Diccionario de la lengua aborigen canaria)*, s.v. *puipana*.

carácter superpuesto o yuxtapuesto de las diferentes manchas y en el número de colores: dos para la manchada y tres o más para la tijereteada. Hay que tener en cuenta, no obstante, que estamos ante una oposición que no conocen todos los cabreros de Tindaya. Solamente la hemos encontrado con una vitalidad absoluta en el seno de varias familias que poseen un número bastante elevado de cabezas de ganado. Cuando le preguntábamos a los pastores de estos grupos por el nombre de cabras que reunían las características señaladas, nos respondían tajantemente: «a ésas las llamamos nosotros "tijeretías"». No obstante, la mayor parte del resto de los ganaderos encuestados nos confesaba desconocer tal distinción. Pero, independientemente del problema de si este signo se encuentra generalizado o no (que no lo está; como hemos visto), el hecho importante en este caso es que hemos sorprendido una diferenciación semántica en cierne en el ámbito reducido de un grupo de hablantes, lo que no deja de ser una muestra de que, como afirma E. Coseriu (*El hombre y su lenguaje*, Madrid, 1977, p. 154), "Cada cambio lingüístico parte, en último análisis, de un individuo hablante y se difunde por razones sociales y culturales": La misma idea manifiesta A. Martinet en el prólogo a la obra de U. Weinreich *Lenguas en contacto* (Universidad Central de Venezuela, 1974, pp. 7-8): "la diversidad lingüística comienza en la casa de al lado, o, mejor dicho, en nuestra propia casa y dentro del mismo individuo". Por lo demás, este contraste semántico lo mismo puede tener éxito y generalizarse entre la mencionada comunidad de pastores, que ahogarse y desaparecer en el mismo pequeño reducto que le sirvió de cuna.

Es digno de observarse, por otra parte, que la génesis de la voz mencionada es netamente metafórica, lo que pone de manifiesto la capacidad poética de los miembros de estas sociedades pastoriles.

Por último, mientras que la palabra *tijereteada* no se emplea, como es lógico suponer por lo que llevamos dicho, en otras zonas ganaderas del Archipiélago, *manchada*, con el

significado 'animal que tiene grandes manchas blancas y negras', es usada en La Gomera y Gran Canaria (*ALEICan*, lámina 373), y con el significado 'con manchas', en la isla de El Hierro.<sup>22</sup>

3) MANCHADA, TIJERETEADA/LAPEADA. Frente al carácter 'no redondeado' de las pintas denotadas por los vocablos *manchada* y *tijereteada*, el significado del término *lapeada* se define por su sema 'pintas redondeadas'. Es decir, los animales a que hace referencia esta voz tienen una o varias manchas grandes o pequeñas redondeadas, generalmente de color blanco, distribuidas por alguna parte del cuerpo, cuyo pelaje de fondo puede ser de uno cualquiera de los colores de tono más oscuro: morisco, lobo, endrino, negro, etc. Es por ello por lo que los cabreros hablan con frecuencia de "morisca lapeada", "endrino lapeada", etcétera.

La significación 'animal que tiene muchísimas pintas pequeñas', que según el *ALEICan* (lámina 374) posee la citada forma en Lanzarote, es una mera variante referencial en la comunidad ganadera de Tindaya, donde ni el número ni el tamaño de las pintas son rasgos pertinentes. Prueba de ello es que existen unas cabras lapeadas que solamente tienen, sobre la piel de color oscuro, una gran mancha redondeada, de color blanco y otras que tienen varias pintas pequeñas también redondeadas.

El origen del vocablo que estudiamos es claramente metafórico. En efecto, el parecido de la figura de la mancha denotada por el término de los pastores *lapeada* con la impresión blanca y redondeada que, al ser arrancada de la roca, deja la lapa —"nombre vulgar de varios moluscos gasterópodos que viven adheridos a las rocas" (*DUE*, s.v. *lapa*)—, que es un marisco con el que los pastores de Tindaya, muchos de ellos empedernidos mariscadores, están bastante familiarizados, por las cercanías de las costas de

<sup>22</sup> Véase J. L. RAMOS, *Estudio semántico del léxico de los colores de cabra en la isla de El Hierro*, Memoria de licenciatura inédita, Universidad de La Laguna, 1984, p. 49. En adelante citaremos *Estudio semántico*.

Esquinzo, es tan evidente, que la procedencia figurada de esta palabra no deja lugar a dudas.

Por lo demás, se trata de un lexema que no pertenece al español estándar, como se deduce del hecho de que no lo recojan ni el *DUE* ni el Diccionario de la Academia.

4) BERRENDA, PUIPANA/MANCHADA, TIJERETEADA, LAPEADA. A simple vista, podría parecer que las voces *berrenda* y *puiwana*, que son términos marcados respecto del color, forman una oposición de tipo privativo con los vocablos *manchada* y *lapeada*, que serían los miembros no marcados del contraste, puesto que no formalizan el tono cromático de las pintas. Pero nos engañaríamos de medio a medio si así lo creyéramos, pues, si bien ambas parejas implican la existencia de manchas, en el primer caso éstas tienen una distribución regular —se caracterizan por el sema ‘regularidad’— por la superficie que abarquen, mientras que en el segundo la distribución de las pintas es irregular —se caracterizan por el sema ‘irregularidad’—. Así pues, una cabra que tenga el pelaje de fondo negro y, sobre él, pintas blancas, o, a la inversa, un fondo blanco y manchas oscuras dispersas irregularmente por su cuerpo, no es *berrenda* o *puiwana*, sino *manchada* o *lapeada*. Por el contrario, cuando las pintas claras u oscuras de dicho animal están distribuidas regularmente por la superficie de su cuerpo, es *berrenda* o *puiwana*, según los casos, pero nunca *manchada*, *lapeada* o *tijereteada*.

5) BERRENDA, PUIPANA, MANCHADA, TIJERETEADA, LAPEADA/SIRGADA. En oposición a los vocablos de colores de ganado descritos en los apartados anteriores, formas de contenido que se caracterizan por el sema ‘con manchas’, la voz *sirgada* contiene el rasgo inherente ‘con chispas’. O sea, alude a cabras que tienen un fondo claro u oscuro —el color puede pertenecer a uno cualquiera de los tonos ya descritos— con muchas chispas de otro matiz cromático que contraste con aquél distribuidas por parte o por todo el cuerpo. Las posibilidades combinatorias de estos colores son tan amplias, que determinan que nos encontremos con cabras “blancas sirgadas” —aquellas que tienen la piel blanca y las chispas



oscuras—, “negras sirgadas” —las que poseen la piel negra y las chispas claras—, “endrinas sirgadas” —las que tienen la piel de color endrino y las chispas generalmente blancas—, etcétera, aunque para los cabreros todas son sirgadas, sólo que “unas son más oscuras y otras más claras”.

Si las cosas son como hemos descrito, la definición de *cabra sirgada* —“que tiene muchas manchas rojas”— que da el *ALEICan* en la lámina 374 para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, no es más que una variante referencial de tal término, y, con todo, descrita de una forma bastante imprecisa, pues, hablando con rigor, la cabra que tiene manchas rojas es más propiamente una variante de la puipana o de la manchada, según los casos, que de la sirgada.

Por lo demás, es éste un lexema que no existe en el español normativo. Es cierto que hay palabras como *sirga* —“Cuerda que sirve para tirar de las redes, para tirar de una barca, por ejemplo desde la orilla” (*DUE*, s.v. *sirga*)—, y *sirgar* —“Arrastrar una embarcación con la sirga” (*DUE*, s.v. *sirgar*)—, que parecen pertenecer a la misma familia etimológica, pero, desde el punto de vista del contenido del español actual, aquéllas no tienen nada en común con ésta. En Asturias y León se emplea, sin embargo, la palabra *sirgo* para designar “reses que tienen el pelo con manchas blancas y negras” (*DUE*, s.v. *sirgo*). Como la descripción que proporciona María Moliner de este término es bastante imprecisa, no podemos compararla con la formulada por nosotros para el vocablo *sirgada* de los pastores majoreros.

6) BERRENDA, PUIPANA, MANCHADA, TIJERETEADA, LAPEADA, SIRGADA/MORISCA. Mientras que las voces que forman el primer miembro de esta oposición significan ‘color compuesto’ —i. e., los colores que participan en su denotación se combinan de forma que contrastan los unos con los otros: existe un fondo de un color sobre el que destaca un conjunto de manchas o de chispas de otro tono—, la voz *morisca* expresa ‘policroma pareja’: es decir, los matices cromáticos que componen su significación están mezclados de tal manera, que dan como resultado un color compuesto en el que no

destaca ninguno de los matices simples. Efectivamente, la cabra morisca mezcla uniformemente en su piel pelos negros o canelos con pelos blancos. La circunstancia de que el color más oscuro pueda ser negro o marrón da como resultado la existencia de dos variantes referenciales bastante distintas del mismo signo: una morisca oscura o negra, de aspecto canoso oscuro, cuando los pelos entremezclados son blancos y negros, y una morisca clara, con un aspecto muy parecido al color rucio —vocablo que no emplean los cabreros de Tindaya, aunque sí aparece en otras partes de la isla—. <sup>23</sup> Los pastores suelen designar estas variantes con un nombre compuesto —“morisca baya”, “morisca colorada”, “morisca endrina”, etcétera—, dependiendo de la intensidad del tono canelo.

El vocablo que estudiamos, que existe, como se sabe, en el español general, aunque la acepción fundamental que tiene en éste —“Moro bautizado de los que quedaron en España después de terminada la Reconquista” (*DUE*, s.v. *morisco*)— no coincide en absoluto, como es obvio, con la significación que le asignan los ganaderos, es evidentemente de origen metafórico. Se basa en la analogía existente entre el color de la piel de los individuos designados por el gentilicio y el tono resultante de la combinación cromática señalada. Aunque con una designación diferente, esta palabra ha sufrido en México un proceso metafórico muy similar: se aplica al mestizo de mulato y europeo (loc. cit.). La significación aquí descrita corresponde en otros lugares hispanohablantes al adjetivo *moro*,<sup>24</sup> del que dice R. J. Cuervo lo siguiente: «Cuéntanos el Arzobispo D. Rodrigo que cuando Alfonso III de León repobló Zamora, un criado suyo, viendo por ahí una vaca negra, por escarnio le dijo “Ce mora”, y de ahí le vino el nombre a la ciudad; hablilla

<sup>23</sup> F. NAVARRO, *LIENDA (Vocabulario de las Islas Canarias)*, Las Palmas, 1985 (en prensa), s.v. *rucio*.

<sup>24</sup> También de origen metafórico, según J. COROMINAS. Vid. *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, 1976, s.v. *moro*.

que tiene su importancia en cuanto nos da testimonio de que en el siglo XIII se conservaba en el pueblo este adjetivo, que ya S. Isidoro asienta se aplicaba bajo la forma *maurus* a los caballos negros. Según Cabrera y el *Diccionario de equitación* (1854), tenía la misma significación en el siglo XIX. ¿De dónde proviene que esa significación, comprobada en España durante tantos siglos, en vez de conservarse en América, se ha diversificado extraordinariamente? Principiando por los matices más oscuros, diremos que en el Río de la Plata es negro entremezclado con blanco (casi lo que la Academia llama *sabino* o *rosillo*); en el Ecuador alazán entremezclado con blanco (como azúcar y canela); en Venezuela blanco azulado con manchas brunas; en Honduras tordo (y se dice también del ganado vacuno que se acerca a ese color); en Cuba blanco con algún viso oscuro». <sup>25</sup> La mayor parte de las acepciones que recoge Cuervo para el adjetivo *moro* en Hispanoamérica son variantes referenciales del lexema *morisca* del español de Tindaya.

Según la información que tenemos, dentro del territorio canario, el término es usado además por los pastores de El Hierro, que lo emplean con un sentido semejante al que le asignan los ganaderos majoreros, <sup>26</sup> y por los pastores de Tenerife, donde, según el *ALEICan* (lámina 374), se define como "animal que tiene muchísimas pintas pequeñas". En realidad, esta definición es tan vaga, que no podemos determinar con seguridad si en las islas de Fuerteventura y Tenerife la palabra que estudiamos tiene la misma significación.

7) BERRENDA, PUIPANA, MANCHADA, TIJERETEADA, SIRGADA, MORISCA/CAPIROTA, ZAHONADA, CINCHADA, LISTADA, HERMOSA, MORESPALDA, ALBARDADA, CULETA, BLANDESA, PERNALBA. El rasgo semántico que da unidad a todos los vocablos policromáticos que se han estudiado hasta aquí es 'localización'. Por lo tanto, sus manchas o chispas pueden aparecer tanto

<sup>25</sup> *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, 1955, p. 584.

<sup>26</sup> Véase J. L. RAMOS, *Estudio semántico*, pp. 116-119.

en la cabeza como en el tronco o en las extremidades de la cabra. Por el contrario, el resto de las voces —cuyas descripciones semánticas se proporcionan a continuación— del subsistema de colores compuestos, que constituye el segundo miembro de la oposición que da título a este apartado, está determinado por el rasgo de contenido ‘+ localización’. Es decir, los pastores hacen una serie de distinciones cromáticas dependiendo de la parte del cuerpo del animal en el que se localizan ciertos colores. La combinación de ambos criterios —matiz cromático y localización— ofrece un número bastante elevado de contrastes semánticos potenciales, del que los ganaderos, por meras razones de economía lingüística, actualizan solamente algunos de ellos, como pasamos a ver a continuación.

8) CINCHADA/ LISTADA. Como los mismos nombres indican, ambos vocablos aluden a una banda de color, generalmente blanco. El fondo sobre el que se establece el contraste puede ser de los tonos más variados: berrendo, negro, melado, endrino, morisco, bayo, etcétera. Por ello suelen hablar los cabreros de “berrenda cinchada”, “negra listada”, “morisca listada”, etcétera.

El contraste semántico que diferencia ambas voces es ‘totalidad’/ ‘parcialidad’, respectivamente. Es decir, por una parte, el vocablo *cinchada* hace alusión a cabras que tienen una franja de color cerrada alrededor del tronco. Se trata, evidentemente, de una voz metafórica que tiene su origen en el parecido que tiene la cabra de este color con los animales ataviados con una cincha, que es un objeto bastante corriente en el mundo cerrado de los campesinos. El *ALEICan* (lámina 373), ha recogido el término en cuestión con el sentido “con manchas en el vientre” para la isla de Tenerife. Si es acertada esta descripción (cosa que dudamos), la diferencia semántica del término tinerfeño con el de los cabreros de Tindaya salta a la vista: mientras que en la isla occidental designa individuos con varias manchas, en la isla oriental hace referencia a reses que tienen una sola banda, como ya hemos señalado. Por otra parte, la

voz *listada* alude a reses que tienen un segmento de color blanco en alguna parte de los costados; generalmente por los flancos del vientre. Se trata de un término que no ha sido recogido para las otras islas y que pertenece al español general. Es un derivado de la voz *listado* 'dibujo en forma de línea o banda' (*DUE*, s.v. *lista*).

9) CINCHADA, LISTADA/ HERMOSA. Contrariamente a la 'regularidad' de la silueta —siempre de perfiles más o menos rectangulares— de la mancha referida por los vocablos *cinchada* y *listada*, el segundo término de la oposición semántica que estudiamos se singulariza por el carácter enteramente 'irregular' de la figura de la mancha o de las manchas blancas a que hace alusión. En efecto, este lexema siempre designa cabras que tienen una o varias manchas grandes que les cubren gran parte de uno o de los dos costados del tronco. El matiz cromático de éstas contrasta con el color del fondo, que puede ser pardo, negro, melado, endrino, morisco, etcétera. Las variantes referenciales a que da lugar esta circunstancia reciben a veces formalización lingüística por procedimientos sintagmáticos. Los cabreros hablan en ocasiones de "melada hermosa", "morisca hermosa", etcétera, según los casos.

Por lo demás, resulta evidente que la palabra *hermosa*, que se ha especializado con una significación específica en el vocabulario técnico de los ganaderos de Fuerteventura, es un adjetivo común del español general. Por lo menos como término de color de cabra, no ha sido recogido para las otras islas por los vocabulistas y dialectólogos de las hablas canarias.

10) ALBARDADA/ MORESPALDA. Frente a la significación del vocablo *albardada*, que denota 'cabra con el lomo de color oscuro —puede ser negro, morisco, pardo, endrino, etcétera— y el resto del cuerpo más claro', el término *morespalda*, que tiene una localización muy parecida a la de aquél —concretamente en los cuartos traseros del animal—, se caracteriza por un tono menos oscuro: i. e., las espaldas de la cabra son de color más claro.

Es de observarse también que las dos palabras que encabezan este apartado se diferencian, además, por un contraste semántico concomitante: el color más oscuro de la albardada se localiza en el lomo, pudiéndose prolongar hasta las espaldas; el color más claro de la morespalda se localiza en las espaldas, aunque puede prolongarse hasta el lomo.

El primero de estos elementos, que se emplea con un significado muy parecido al que hemos descrito en la isla de Gran Canaria —“blanca con una mancha negra de forma de montura” (el fondo puede ser en Fuerteventura de otro color: bayo, melado, endrino, morisco, etcétera, como ya hemos visto; igualmente la mancha del lomo puede variar entre los matices lobo, negro, pardo, etcétera) [“La ganadería canaria” p. 268]—, a juzgar por la definición de Pérez Vidal, tiene un claro origen metafórico. En efecto, la cabra albardada proporciona un aspecto muy semejante al de una bestia de carga o de montura con una albarda puesta. Por lo demás, el vocablo en cuestión tiene una extensión semántica más amplia en la lengua española, pues, en general, según María Moliner, “Se aplica al animal que tiene el lomo de distinto color que el resto del cuerpo” (*DUE*, s.v. *albardado*). Sin embargo, como ya hemos visto, para los pastores de Tindaya, la significación de su voz *albardada* es algo más restringida, pues nunca llamarían así, sino *morespalda*, a una cabra que tuviera la espalda de color más claro. Contrariamente a aquélla, que se usa en otras comunidades de ganaderos, ésta no ha sido recogida en otras islas ni pertenece, al español general, según se desprende del hecho de que no esté registrada en el *DRAE* ni en el *DUE*. De todas formas, es evidente que se trata de un compuesto del sustantivo *espalda*, que en la palabra de los cabreros señala la localización del color.

II) ALBARDADA, MORESPALDA/ CULETA. Mientras que los miembros de la oposición descrita anteriormente se refieren a colores localizados en el lomo o en las espaldas —es decir,

en los cuartos traseros— de las reses —ocupa, por lo tanto, solamente una zona de su parte posterior: i.e., es de ‘extensión parcial’—, la voz *culeta* se caracteriza por el rasgo semántico inherente ‘extensión total’. Es decir, la cabra *culeta*, que está formada siempre por dos colores, es en su parte trasera totalmente blanca y en su parte delantera de una tonalidad oscura: negra, morisca, endrina, etcétera. El mismo nombre es bastante elocuente, pues señala la situación del color blanco.

Se trata de un término que es utilizado también por los pastores de Gran Canaria, según Pérez Vidal, que la define como “cabra mitad blanca y mitad negra” (“La ganadería canaria”, p. 270), y M. Almeida, que la describe, de una forma más concreta, como “blanca de mitad para atrás y de cualquier otro color de mitad en adelante (generalmente negro)” (*El habla rural*, p. 393). Como puede deducirse si comparamos esta definición con la nuestra, la significación que tiene la palabra mencionada en esta isla es exactamente la misma que la que posee en Fuerteventura. No es, por el contrario, un vocablo que encontramos en el español normativo, según se desprende del hecho de que no lo registren el *DRAE* ni el *DUE*.

12) CINCHADA, LISTADA, HERMOSA/ ALBARDADA, MORESPALDA, CULETA. Al contrario que los miembros del segundo término de esta oposición, que significan ‘color localizado en la parte trasera de la res’, los componentes del primer miembro significan ‘color localizado en la parte intermedia de la res’. Es decir, mientras que *albardada*, *morespalda* y *culeta* hacen referencia a colores situados en los cuartos traseros de la cabra, en contraste con el resto del cuerpo, las voces *cinchada*, *hermosa* y *listada* designan manchas que se localizan, por lo general, en la parte central del tronco de la cabra, y, más concretamente, en la zona de los laterales del vientre.

13) CINCHADA, LISTADA, HERMOSA, ALBARDADA, CULETA/ ZAHONADA. Frente a los vocablos definidos en los apartados

anteriores, que significan 'colores localizados en los laterales o en la parte alta del tronco del animal', el término *zahonada* se caracteriza por su 'localización en el bajo vientre'. Designa, por lo tanto, cabras que tienen la cara inferior de la barriga y a veces la parte delantera de las patas traseras de tono blanco —i. e., blanco propiamente dicho, bayo, rosillo, etcétera— o de tono canelo —i. e., melado, endrino, lobo, etcétera— y el resto del cuerpo de color negro. Esta variedad referencial es a veces diferenciada por los pastores, que la formalizan sintácticamente mediante los sintagmas "zahonada blanca" y "zahonada canela". El mismo Pérez Vidal define ambas posibilidades para el habla rural gran-canaria: *sajonada blanca* 'negra con barriga blanca' y *sajonada canela* 'negra con barriga canela' ("La ganadería canaria", p. 270). La definición que proporciona M. Almeida es, sin embargo, mucho más imprecisa: "con el color de la barriga distinto del resto del cuerpo" (*El habla rural*, p. 392). Por lo menos para los pastores majorereros, la cabra zahonada tiene que poseer la barriga de tono claro y el resto del cuerpo de color negro.

Por otra parte, la voz que estudiamos tiene una extensión más general en la lengua española. Según María Moliner, "Se aplica a las patas de las reses que son por delante de distinto color, como si llevaran zahones, así como a las reses que tienen así las patas" (*DUE*, s.v. *zahonado*). Se trata, como se deduce de esta definición lexicográfica, de un vocablo de origen metafórico que ha cambiado de significado, respecto del español general, en el ámbito cultural de los ganaderos canarios, que no perciben ninguna conexión entre lo que designa su palabra y el zahón, objeto desconocido en esta zona dialectal del español.

Es de tenerse en cuenta, por último, que, aunque no ocurre así en Tindaya, en algunas localidades de Fuerteventura, como en los Valles de Ortega, por ejemplo, ciertos pastores establecen una distinción conceptual entre los vocablos *zahonada* y *bragada* basada en el contraste semántico 'total-



lidad/ 'parcialidad'. Es decir, mientras que la cabra zahonada tiene todo el bajo vientre de color claro, como ya hemos señalado, la bragada tiene de ese mismo color solamente la parte trasera de dicha zona del cuerpo.

14) CINCHADA, LISTADA, HERMOSA, ALBARDADA, MORESPALDA, CULETA, ZAHONADA/ CAPIROTA. Los vocablos pertenecientes al primer miembro de esta oposición significan como acabamos de ver, 'mancha localizada en el tronco'. Por el contrario, la voz *capirota* —o *capilota*, como generalmente dicen los cabreros— se refiere, como el mismo nombre indica (de lat. *caput -itis* 'cabeza'), a la 'mancha localizada en la cabeza o en el cuello'. En realidad, toda res denominada *capirota* tiene la cabeza de un color oscuro —de tono negro o canelo— y el resto del cuerpo generalmente de un color de tono blanco: bayo, rosillo, blanco, etcétera. Por nuestra parte, después de ver muchos ejemplares de este tipo de cabras, nunca nos hemos tropezado con ninguna que tenga ambos matices cromáticos en forma invertida; tal vez se trate de una casualidad, pero lo cierto es que, siempre que pedíamos a los pastores que nos describieran una cabra *capirota*, nos respondían: "la que tiene la cabeza manchada de negro o canelo y el resto del cuerpo de color claro".

De acuerdo con las informaciones que hemos podido allegar para nuestro trabajo, el único investigador del léxico canario que menciona dicha voz para otras islas del Archipiélago es M. Almeida, que la recoge en el campo de Gran Canaria. Su descripción es semejante a la nuestra: «La barrosa presenta el color más oscuro en el cuello, mientras que las llamadas "capilotas" podrían considerarse como una lexicalización de un tipo de barrosa que son blancas pero que tienen el cuello oscuro» (*El habla rural*, p. 392). Por otra parte, el *DUE* (s.v. *capirote*) nos proporciona también la voz *capirote*, una de cuyas acepciones se define de la siguiente forma: "Se aplica a res vacuna que tiene la cabeza de distinto color que el cuerpo". Sin ser totalmente idéntico, este sentido de la palabra es muy parecido al que le propor-

cionan los cabreros de Tindaya; solamente que aquí se aplica al ganado caprino —el vacuno casi no existe en Fuerteventura, debido a la aridez del terreno— y que es un poco más restringido semánticamente porque concreta el matiz del color.

Es digno de destacarse, por otra parte, que el lexema que estudiamos no se emplea en todas las comunidades de pastores de la isla de Fuerteventura. En los Valles de Ortega, por ejemplo, es sustituido por la voz *montera*, que posee el mismo contenido. Se trata, pues, de meras variantes de expresión de una misma invariante semántica. Hay, no obstante, algún pastor que nos indica que “la montera tiene una mancha canela en la cabeza y la capilota negra”, distinción que sería enteramente posible, pero que en realidad no se encuentra formalizada lingüísticamente en este mundo ganadero, pues hasta el mismo informante en cuestión nos cataloga como “monteras” unas cuantas reses de su ganado que tienen la parte alta del cuello de color negro y blanco el resto del cuerpo. Por lo tanto, la circunstancia de que el matiz cromático de la cabeza sea canelo o negro no es pertinente desde el punto de vista lingüístico: se trata, pues, de dos meras variantes referenciales de cada uno de los dos términos señalados en sus respectivos dominios culturales. Lo que ocurre es que nuestro informante no se ha percatado de que ambas unidades (una de las cuales —*capirota*— él sólo conoce pasivamente) pertenecen a sistemas semánticos diferentes.

Por lo demás, el vocablo *montera* no es recogido por los vocabulistas canarios para otras islas del Archipiélago. Su significación, en fin, no tiene nada que ver con ninguna de las acepciones que registra María Moliner (*DUE*, s.v.) para la voz del español general *montera*.

15) CINCHADA, LISTADA, HERMOSA, ALBARDADA, MORESPALDA, GULETA, ZAHONADA, CAPIROTA/PERNALBA. Mientras que el color que designan los vocablos del primer miembro de la oposición en cuestión se localiza en el tronco o en la ca-

beza del animal, el color denotado por el lexema *pernalba* se ubica en las extremidades, y, más concretamente, en las patas traseras. Es decir, como el mismo cultismo indica, una cabra pernalba es aquella que tiene una o las dos patas traseras de color blanco y el resto del cuerpo de otro cualquiera de los matices cromáticos: negro, morisco, melado, endrino, etcétera, lo que da lugar a un número bastante considerable de variantes referenciales de dicha palabra: negra pernalba, morisca pernalba, berrenda pernalba, etcétera.

Tal y como ocurre en otros casos comentados anteriormente, esta voz tampoco es usada por el resto de los pastores de las demás Islas Canarias, ni aparece catalogada en el *DUE* ni en el *DRAE*. Tal vez se trata de un arcaísmo hispánico.

16) CINCHADA, LISTADA, HERMOSA, ALBARDADA, MORESPALDA, GULETA, ZAHONADA, CAPIROTA, PERNALBA/BLANDESA. Para terminar, frente al resto de los términos que aluden a colores policromáticos localizados, que se ubican en la cabeza, el tronco o las patas, la voz *blandesa* —cuya procedencia del lexema *holandesa* tiene una explicación fonética obvia: en este contexto, el sonido vocálico labial /o/ se convierte sin dificultad articulatoria en el sonido consonántico labial /b/ —significa ‘con la ubre de color rosado’. En el mundo pastoril del Archipiélago, ésta es una característica morfológica del animal bastante destacada, pues las ubres de la mayor parte de las cabras canarias suelen ser de color negro. Por lo demás, un rasgo referencial concomitante de las reses que tienen la ubre de color rosado es poseer un pelaje de tono blanco —blanco, rubio o bayo—, lo que está tal vez determinado por razones de tipo racial. Los mismos cabreiros manifiestan constantemente que “estas cabras no son de aquí; son de pa’ fuera”.

El vocablo se emplea también en otras islas del Archipiélago, como en Gran Canaria, por ejemplo, donde, según J. L. Ramos, que toma el dato de M. Almeida, significa

'blanco' (*Estudio semántico*, p. 48). Tal vez aquí la voz haya sido definida, no por su sema fundamental, sino por su sema referencial concomitante. Hay que tener en cuenta que existen muchas cabras de color blanco que no son blandesas —todas las que tienen la ubre negra—, y algunas blandesas que no son propiamente blancas: todas las que tienen la ubre rosada.

La nomenclatura de colores de cabra usada por los pastores de Tindaya solamente abarca el conjunto de lexemas definido hasta aquí. Es evidente que las distinciones podrían haber sido otras, según se desprende de las ricas posibilidades teóricas que ofrece la base referencial en que se fundamentan, y haber dado como resultado un número mayor de lexicalizaciones. Pero lo cierto es que, por una u otra razón, los cabreros han dado forma lingüística a esta lista limitada de contrastes. Es obvio, no obstante, que, por medio de la combinatoria sintáctica, este conjunto básico de lexemas hace posible un número bastante mayor de distinciones, lo que amplía considerablemente las posibilidades designativas de esta comunidad hablante. Así, por ejemplo, los cabreros hablan, como ya hemos señalado, de "morisca lapeada", "puipana cinchada", "berrenda pernalba", "loba hermosa", etcétera. Esta capacidad combinatoria pone de manifiesto el carácter altamente económico de este sistema nomenclador. Resulta, por lo demás, evidente que algunas combinaciones son imposibles debido a la naturaleza semántica incompatible de algunos miembros de la lista; no son posibles sintagmas como "puipana berrenda", "morespalda albardada", "cinchada listada", "hermosa tijereteada", etcétera.

Resumiendo todo lo dicho hasta aquí, obtenemos que las magnitudes contrastadas del vocabulario de colores de cabra de los ganaderos de Tindaya, magnitudes que aparecen representadas esquemáticamente en el diagrama que acompaña al texto, quedan definidas en los términos siguientes:

1) MORISCA: 'cabra de color compuesto —blanco y negro o blanco y canelo— no localizado y parejo'.

2) SIRGADA: 'cabra de color compuesto no localizado, no parejo y con chispas'.

3) PUIPANA: 'cabra de color compuesto no localizado, no parejo, con manchas, regular y claro —manchas blancas y fondo canelo, o a la inversa'.

4) BERRENDA: 'cabra de color compuesto no localizado, no parejo, con manchas, regular y oscuro —manchas negras y fondo blanco, o a la inversa'.

5) LAPEADA: 'cabra de color compuesto no localizado, no parejo, con manchas redondas —de color blanco— distribuidas irregularmente'.

6) TIJERETEADA: 'cabra de color compuesto no localizado, no parejo, con manchas no redondas distribuidas irregularmente y yuxtapuestas —de tres colores, por lo general'.

7) MANCHADA: 'cabra de color compuesto no localizado, no parejo, con manchas no redondeadas distribuidas irregularmente y superpuestas —de dos colores, por lo general'.

8) CAPIROTA: 'cabra de color compuesto con mancha localizada en la cabeza —generalmente con mancha oscura en la parte de arriba de la cabeza o del pescuezo'.

9) ZAHONADA: 'cabra de color compuesto con mancha localizada en el bajo vientre —con la mancha de color claro y el resto del cuerpo negro'.

10) CULETA: 'cabra de color compuesto con mancha que se localiza en la parte trasera del tronco y que la abarca en su totalidad —generalmente, la parte posterior es blanca y la anterior oscura'.

11) MORESPALDA: 'cabra de color compuesto con mancha clara que se localiza en la parte trasera alta del tronco'.

12) ALBARDADA: 'cabra de color compuesto con mancha oscura localizada en la parte alta del tronco'.

13) HERMOSA: 'cabra de color compuesto con manchas irregulares —generalmente blancas— localizadas en la parte intermedia del tronco'.

14) LISTADA: 'cabra de color compuesto, con mancha de forma regular y sin cerrar —generalmente blanca— localizada en la parte intermedia o trasera baja del tronco'.

15) CINCHADA: 'cabra de color compuesto, con mancha regular y cerrada —generalmente blanca— localizada en la parte intermedia o trasera baja del tronco'.

16) PERNALBA: 'cabra de color compuesto, con mancha localizada en las patas traseras'.

17) BLANDESA: 'cabra de color compuesto, con la ubre rosada'.

Este conjunto de definiciones, sin duda mucho más preciso y exhaustivo que el proporcionado hasta aquí por la mayor parte de los lexicógrafos y vocabulistas que han tratado el asunto, constituye una base rigurosa y fiable para comparar esta nomenclatura tradicional de los pastores de Tindaya con las empleadas en otras comunidades de ganaderos del resto del Archipiélago Canario o de otras partes del mundo. Para ello se necesitarían más descripciones estructurales hechas con rigor, de manera que los resultados de la comparación permitan ir con seguridad más allá de los datos obtenidos hasta aquí al comparar términos definidos de una forma muy imprecisa y a la ligera en atlas lingüísticos, diccionarios, etcétera. Existen ya tres trabajos serios sobre este asunto, ninguno de los cuales, lamentablemente, ha visto la luz pública: uno hecho por J. L. Ramos sobre el vocabulario de colores de cabra empleado en las localidades herreñas de El Pinar e Isora, cuyos sistemas semánticos coinciden en lo esencial; otro elaborado por F. Navarro sobre el léxico de los pastores de Los Lajares y La Oliva; y un tercero hecho por M. Almeida sobre el habla rural gran-canaria.

Basándome fundamentalmente en el trabajo de J. L. Ramos, establezco en las páginas que siguen una comparación entre algunos términos del sector contrastado del sistema de los pastores de la isla de El Hierro y algunos de los lexemas del mismo subsistema de los pastores de Tindaya. Pretendo únicamente ilustrar el hecho evidente de que estas

terminologías difieren, a veces considerablemente, de un lugar a otro. Así, de esta operación de contraste surgirán convergencias y divergencias que nos pondrán de manifiesto la relativa libertad de que gozan los cabreros en la formalización lingüística de la realidad que los rodea.

Empecemos por las distinciones que tienen su localización en la cabeza. Según J. L. Ramos, en la localidad de El Pinar, "el rasgo clasificador 'en la cabeza' abarca los tres signos *careta*, *frontina*<sup>27</sup> y *estrellada*. El rasgo 'en toda la cabeza (o cara)', es lexicalizado por *careta*. El rasgo 'en la frente' es lexicalizado por dos signos, *frontina* y *estrellada*. El rasgo "secundario" 'en toda la frente' es lexicalizado por *frontina* y el rasgo "secundario" 'en lo alto de la frente' es lexicalizado por *estrellada*" (*Estudio semántico*, p. 139). Esta localización admite, como es evidente, un número mayor de distinciones. Es lo que ocurre, por ejemplo, en Gran Canaria, donde, según M. Almeida, «Si (...) la mancha se **halla localizada entre los cuernos del animal**, la cabra será "lucera", pero si desciende un poco será "hovera"; "careta" es la cabra con los dos lados de la cara de un color distinto al resto del cuerpo, mientras que si la mancha rodea la boca tenemos la cabra "ensalamada". Cuando la mancha se desplaza hacia las orejas se tratará de una cabra "briscana"» (*El habla rural*, p. 390).

Según hemos visto en el estudio precedente, los pastores de Tindaya, por el contrario, disponen solamente del vocablo *capirota* para hacer alusión a esta localización. Y no es que las distinciones grancanarias o herreñas, que se refieren sobre todo a colores localizados en la parte anterior de la

<sup>27</sup> Término que ya aparece en *El Quijote* aplicado a caballeros: "ni el nombrado Frontino, que tan caro le costó a Bramante". Esta palabra es definida en los siguientes términos por María Moliner: "Se dice de la caballería o res que tiene alguna mancha en la frente" (*DUE*, s.v. *frontino*). En Canarias, el término se aplica al ganado caprino sobre todo, lo que no deja de ser una prueba acerca de la existencia de trasvases de unos sistemas de denominación a otros: de la nomenclatura de caballos a la de cabras; de la de cabras a la de ovejas; de la de vacas a la de cabras, etcétera.

cabeza del animal, sean variantes referenciales —como podría deducirse de un análisis superficial— en el mencionado pueblo majorero, cuyo vocablo designa más bien un color localizado en la parte alta de la cabeza o del pescuezo, sino simplemente que aquí no se lexicalizan esas distinciones. En efecto, he comprobado fehacientemente que los pastores de Tindaya no dan ningún nombre específico a la cabra que tiene el hocico blanco, o una pinta en la frente, etcétera. Se trata, pues, de posibilidades distintivas del objeto que no aprovechan estos ganaderos. Sin embargo, la cabra con una pinta blanca en la frente recibe el nombre de *lucera* en algunas zonas de la isla de Fuerteventura (F. Navarro, comunicación personal). Una informante de Tindaya, interrogada por nosotros acerca del uso de este vocablo, nos manifiesta que es una palabra que ella ha oído alguna vez, pero referida a vacas.

Con mancha localizada en el lomo distinguen los pastores herreños de Isora las voces *gamita* 'con color predominantemente claro, blanco o morado' y *ramira* 'con color predominantemente oscuro o bermejo'. En El Pinar, aunque los significados son exactamente los mismos, los significantes que corresponden son respectivamente *rubana* y *gamita* (J. L. Ramos, *Estudio semántico*, p. 143). Este contraste coincide en lo esencial con el que establecen los pastores majoreros entre las voces *albardada* y *morespalda*, que se diferencian, como hemos visto, en el carácter oscuro de la primera y el color más claro de la segunda. En realidad, la que propiamente tiene una mancha en el lomo es la cabra albardada, pues la mancha más clara de la morespalda puede no alcanzarlo, sino quedar reducida a la parte central de los cuartos traseros, aunque, por lo general, lo abarca todo.

Si la mancha se localiza en el tronco, distinguen los herreños entre *bragada* 'en medio del tronco' y *tajarrona* 'en la parte trasera del tronco' (loc. cit.). En Tindaya, por el contrario, las cosas son de otra forma, pues, en esta misma localización, según las características de la mancha, se diferencia entre *cinchada* 'con una banda blanca cerrada al-



rededor del tronco' y *listada* 'con una banda abierta'. Así pues, esta oposición semántica se realiza en el pueblo de Fuerteventura desde un punto de vista de contenido diferente del de la isla de El Hierro; aquí basan el contraste en la localización; allá en la forma que adquiere la mancha.

Para la cabra de 'color predominantemente negro y con mancha localizada en el bajo vientre' poseen los cabreros herreños el vocablo *firanca* (*op. cit.*, p. 151), cuyo significado coincide enteramente con la palabra *zahonada* de los majoreros y grancanarios. Estamos, pues, ante un caso de sustitución absoluta de una expresión por otra, sin que ello lleve aparejado ningún cambio de significado.

Igualmente que en la isla de Fuerteventura, los herreños utilizan el término *blandesa*. Según J. L. Ramos, "junto a *blanca* aparece con frecuencia otro nombre, *holandesa*, que en principio se refería únicamente a la raza del animal, pero posteriormente pasó a designar el color, ya que no en vano nos afirmaban que todas las cabras holandesas que conocían eran blancas" (*op. cit.*, pp. 73, 74). Creemos, sin embargo, que, aunque en un principio pudo haber sido así, en la sincronía actual, la cabra *blandesa* —que la mayor parte de los cabreros no identifica ya como de otra raza— es la que tiene siempre la ubre rosada, rasgo que la opone a todas las demás, que tienen la ubre negra. La circunstancia de que la cabra de ubre rosada sea generalmente de color blanco es hasta tal punto una característica concomitante, que sigue siendo *blandesa* cuando ocasionalmente es de color rubio, bayo o rosillo.

Digamos, para finalizar esta somera comparación, que en El Hierro existe el vocablo *florida* 'con mancha localizada en el rabo' (*op. cit.*, p. 152), que no conocen los cabreros de Tindaya. Mientras que, como ya hemos señalado, en esta localidad de Fuerteventura existe el vocablo *pernalba* 'cabra con las patas traseras de color blanco', que no se lexicaliza en la isla occidental.

Teniendo en cuenta lo dicho, queda claro, pues, que no es correcto hablar de "el vocabulario de los colores de cabra

de los ganaderos canarios", ni siquiera de "el vocabulario de colores de cabra de Tenerife, o de Fuerteventura", sino de "los vocabularios de cada una de las comunidades de pastores del Archipiélago", pues cada comarca pastoril tiene el suyo propio, que se diferencia de los de las demás en puntos de vista semánticos, en significantes, en ausencia de algunas distinciones que hacen las otras, en la presencia de ciertos contrastes que las demás no formalizan, en la conservación de algunos arcaísmos prehispanicos o hispanicos, en la aparición de algunos neologismos. El mantenimiento de arcaísmos está determinado por el carácter tradicional, cerrado, relegado y conservador de estos grupos humanos. La aparición de neologismos surge de la necesidad imperiosa de establecer algunas distinciones entre ciertos miembros del ganado que, por las razones que sean, podrían confundirse.

Por último, quisiéramos aludir, aunque solamente fuera de pasada, al problema siempre apasionante de los orígenes. ¿De dónde proceden estos sistemas terminológicos? Cualquiera persona que tenga noticias acerca de la historia de Canarias y que, por el contrario, no conozca con cierto detalle la condición semántica de estos vocabularios podría pensar "a priori", ora que se trata de una pervivencia de la terminología empleada por los pastores aborígenes, ora que son sistemas de denominación traídos por los colonizadores castellanos; ora que los introdujeron los esclavos moriscos capturados en las costas de Berbería, los cuales, sobre todo en las islas orientales, se encargaban de guardar el ganado. Pero la etimología de las voces que componen estos vocabularios ponen de manifiesto que son el resultado de una mezcla de palabras de distinta procedencia: prehispanismos canarios, como *huiñana*, *ómāna*, *manajais*, *jórna*, *ambracásaca*, *cómbaca*, *mástuca*, etcétera (cf. "La ganadería canaria", pp. 266, 267), y voces castellanas, tales como *zahonada*, *cinchada*, *listada*, *manchada*, *florida*, etcétera. E incluso, dentro del conjunto de las voces hispanicas, se observa que unas son más antiguas —v.gr., *pernalba*, *sirgada*, *morisca*, etcétera— y otras más recientes —v.gr., *tijereteada*, *lapeada*, *ramira*, et-

cétera—. A pesar de esta evidencia, alguna vez he oído sostener la opinión de que podría tratarse de distinciones conceptuales hechas primeramente por los guanches y cuyos soportes materiales originales fueron sustituidos posteriormente por expresiones castellanas, aunque la coincidencia de estos sistemas con los de otras zonas hispanohablantes —peninsulares o hispanoamericanas— es obvia, según mostramos en el análisis, aduciendo el testimonio de algunas obras lexicográficas. Pero esta opinión presenta varios inconvenientes: primero, sería totalmente imposible de verificar, debido a la falta de documentación sobre el mundo guanche; segundo, no parece verosímil que al sustituirse una lengua por otra en la denominación de una determinada designación cambien solamente los significantes, sino también los significados: es decir, en estos casos, se alteran también los puntos de vista semánticos; tercero, ¿cuál de los múltiples sistemas que existen actualmente corresponde al de los pueblos aborígenes, si es que éstos manejaban solamente uno? Por lo demás, en el improbable caso de que se determinara que se trata de distinciones conceptuales de origen guanche, el descubrimiento no nos revelaría absolutamente nada en relación con la cultura de los pueblos canarios prehispánicos, pues los contrastes que estamos estudiando pertenecen a los objetos y, por tanto, podrían ser formalizados en el mismo sentido por cualquier grupo humano, proceda del horizonte geográfico de que proceda, que tenga la necesidad de discriminar entre un grupo tan numeroso de individuos como el que componen los rebaños de los pastores canarios.

MARCIAL MORERA

Universidad de La Laguna.